



MACUSPANA

"Servir para transformar"

H. Ayuntamiento 2024-2027

EXPEDIENTE TÉCNICO DE MML - MIR

DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

F005 - DESARROLLO PESQUERO

DEL MUNICIPIO DE MACUSPANA, TABASCO

EJERCICIO FISCAL 2026

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE DE MML-MIR.

I.	Síntesis del diseño de MML – MIR.	3
II.	Antecedentes.	5
III.	Análisis del marco jurídico.	6
IV.	Alineación con la planeación del desarrollo.	11
V.	Coherencia con otros programas o intervenciones públicas.	13
VI.	Diagnóstico basado en el análisis del problema.	14
VII.	Objetivo de MML – MIR.	19
VIII.	Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque.	22
IX.	Cobertura geográfica.	23
X.	Alcance poblacional de la intervención.	25
XI.	Criterios de focalización.	26
XII.	Descripción de MML – MIR.	27
XIII.	Matriz de Indicadores para Resultados.	29
XIV.	Informes de desempeño.	48
XV.	Anexos.	49



I. SÍNTESIS DEL DISEÑO DEL MR-MIR.

RESUMEN EJECUTIVO

Área pesquera ha sufrido una baja notoria en los últimos años, reflejado en la ausencia de programas integrales para generar proyectos productivos, como son dotación de herramientas de trabajo y asesorías técnicas, además de falta de gestoría para tener acceso a programas y adquirir insumos y todos los elementos que se emplean para reactivar el campo, la población relacionada con el sector primario la pesca.

Actualmente, el sector primario (Pesca) presenta debilidades que retrasan el progreso del campo, tales como: una inadecuada aplicación de los recursos presupuestales, cobertura limitada en programas y proyectos a los productores agrícolas, asistencia técnica sobre el uso potencial del suelo, entre otras. Existen amenazas que ponen en riesgo el desarrollo sostenido del sector pesquero, como son desastres climatológicos, la contaminación que genera enfermedades y la propagación de especies invasoras que se reflejan en pérdidas significativas.

JUSTIFICACION

La planeación, es la base fundamental que le permite a toda instancia, lograr un buen desarrollo y aprovechamiento de los recursos del que se dispone. Esto se logra con la participación en conjunto de la población y el planteamiento de las principales problemáticas, para poder fortalecer los problemas específicos del sector primario (pesquero) de municipio y elaborar proyectos que den solución, la planeación del desarrollo en el municipio pretende, establecer con claridad, metas y prioridades para definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo que se visualiza.

PROBLEMA IDENTIFICADO

La planeación, es la base fundamental que le permite a toda instancia, lograr un buen desarrollo y aprovechamiento de los recursos del que se dispone. Esto se logra con la participación en conjunto con la población y el planteamiento de las principales problemáticas, para poder fortalecer los problemas específicos del sector primario (agrícola) de municipio y elaborar proyectos que den solución, la planeación del desarrollo en el municipio pretende, establecer con claridad, metas y prioridades para definir acciones y asignar recursos a partir del tipo de desarrollo que se visualiza.

PROBLEMA IDENTIFICADO.

La actividad pesquera a sufrió un abandono notorio, reflejado en la ausencia de programas integrales e incentivos para la asesoría para generar proyectos productivos, además de falta de gestoría para tener acceso a programas y adquirir diversos insumos y todos los elementos que se emplean para fortalecer esta actividad. La población relacionada con el sector primario la pesquera, se desarrolla en localidades dispersas con marginación alta, por lo que su producción se ve afectada por especies invasoras y contaminación.

Actualmente, el sector pesquero presenta debilidades, tales como: una inadecuada aplicación de los recursos presupuestales, cobertura limitada en programas de asistencia técnica y capacitación a los pescadores sobre el uso potencial de sus aguas, la organización y encadenamiento de la producción, entre otras. Existen amenazas que ponen en riesgo el desarrollo sostenido del sector: inadecuadas vías de comercialización y escasas fuentes de financiamiento.

POBLACION O AREA OBJETIVO.

Pescadores con antecedentes a dedicarse a esta actividad para autoconsumo y comercialización, que cuenten con las condiciones adecuadas y que vivan en zonas ribereñas, ríos lagunas, arroyos etc.

COBERTURA GEOGRAFICA.

Todas las localidades del municipio, que estén geográficamente cerca de ríos, lagos, arroyos.

CUADRO RESUMEN DE COSTOS

Capitulo	Programa Presupuestario F005.- Desarrollo Pesquero 2026				
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
4000	\$2,800,000.00	\$2,996,000.00	\$3,205,720.00	\$3,430,120.40	\$3,670,228.82



II. ANTECEDENTES

MML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
F003.- Desarrollo Pesquero	Localidades del municipio de Macuspana	Trazar acciones que nos lleve al fortalecimiento de la actividad pesquera en el Municipio	Dotación de cayucos de fibra de vidrio, motor fuera de borda	Todas las Localidades del Municipio dedicada a la actividad pesquera	Proyectos productivos	No han sido Evaluados



III. ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO

PRIMERO. De conformidad con lo dispuesto en la fracción II y en el inciso c) de la fracción V del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

SEGUNDO. De acuerdo a las facultades del Municipio, que establece el artículo, 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco:

Artículo 65.- El Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades:

I.- Aprobar, de acuerdo con las leyes o decretos que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Y a lo que establece el artículo 29 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Artículo 29. Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:



I. Promover y

realizar las acciones para el desarrollo integral del Municipio y vigilar la correcta prestación de los servicios públicos municipales;

II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco;

III. Expedir y aplicar, el Bando de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones; de manera particular las que organicen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal, sujetándose a las reglas establecidas para ello en la presente Ley;

Reformado P.O. 7494 Spto. C 2-Julio-2014 IV. Estimar, examinar, discutir y aprobar la iniciativa de Ley de Ingresos Municipales, que será remitida entre el 5 y el 31 del mes de octubre de cada año, a la Legislatura estatal para su aprobación;

V. Examinar, discutir y aprobar el presupuesto de egresos sobre la base de sus ingresos disponibles y de conformidad con el Programa Operativo Anual correspondiente y el Plan Municipal de Desarrollo. En su caso las modificaciones o ampliaciones, se sujetarán a lo previsto en el artículo 65, fracción III, segundo párrafo, de esta Ley, así como las que autorice el Cabildo y las demás disposiciones aplicables;

Adicionado P.O. 7494 Spto. C 2-Julio-2014 En dicho presupuesto de egresos deberán incluirse los tabuladores desglosados de las remuneraciones que percibirán los miembros del Ayuntamiento y demás servidores públicos, a propuesta del Presidente Municipal, sujetándose a lo establecido en el artículo 75 de la Constitución Política del Estado y la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

Reformado P.O. 7847 Spto. C 18-Nov-2017 Adicionado P.O. 7494 Spto. C 2-Julio-2014 El incumplimiento de esta disposición será sancionado conforme a la Ley General de Responsabilidades de Administrativas, sin perjuicio de otras sanciones que prevean otras leyes.

...





En lo

subsecuente a la fracción LIX. De las cuales le otorga facultades y obligaciones para administrar los bienes públicos y privados del municipio, de llevar su registro, controlar y vigilar su uso adecuado y conservación, recaudar, custodiar, administrar los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y otras disposiciones fiscales, así como formular, suscribir, proponer, conducir y evaluar programas necesarios para la consecución de estos fines.

TERCERO. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Artículo 134. Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución. Párrafo adicionado DOF 07-05-2008. Reformado DOF 29-01-2016

Los entes públicos ajustarán sus estructuras orgánicas y ocupacionales de conformidad con los principios de racionalidad y austeridad republicana, eliminando todo tipo de duplicidades funcionales u organizacionales, atendiendo a las necesidades de mejora y modernización de la gestión pública. Párrafo adicionado DOF 20-12-2024





Las

adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo. Párrafo reformado DOF 07-05-2008, 29-01-2016.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos. Párrafo adicionado DOF 13-11-2007. Reformado DOF 29-01-2016.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público. Párrafo adicionado DOF 13-11-2007.



Las leyes, en

sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar. Párrafo adicionado DOF 13-11-2007 Artículo reformado DOF 28-12-1982.

CUARTO. Como lo mandata el artículo 65, fracción XVI.

Artículo 65. El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

Reformado P.O. 7783 8-abril-2017 XVI. Para el cumplimiento de sus facultades y obligaciones, el Presidente Municipal se auxiliará de los órganos administrativos que esta Ley establece, y tendrá la facultad de nombrar y remover libremente a sus titulares y demás servidores públicos, salvo los casos de la Secretaría del Ayuntamiento, la Contraloría Municipal y la Dirección de Seguridad Pública, cuyos titulares serán nombrados por el Cabildo, o el Concejo Municipal en su caso, a propuesta del Presidente Municipal. Las excepciones previstas en el párrafo anterior no restringen la facultad del presidente municipal para la remoción de dichos servidores, en su caso;

En concordancia con lo previsto en el artículo 82, fracciones I, II y X, ambos de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

Artículo 82. A la Dirección de Desarrollo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Dirigir, coordinar y controlar la ejecución de los programas de fomento y promoción socioeconómica para el desarrollo del Municipio
- II. Ejercer, por delegación del presidente municipal las atribuciones y funciones que en materia agropecuaria, pesquera y forestal, contengan los convenios firmados entre el Poder Ejecutivo del Estado y el Ayuntamiento
- X. Dentro de la esfera de sus atribuciones, vigilar la preservación de los recursos pesqueros y desarrollar su potencial productivo;

NORMAS, REGLAS DE OPERACIÓN O LINEAMIENTOS

Los Lineamientos y las Reglas de Operación se elaboran, cuando se presentan los proyectos para el presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal Posterior al presente ejercicio fiscal del año en que corresponden, aprobadas en las sesiones de cabildo del municipio de Macuspana encabezadas por el presidente municipal y los respectivos regidores.

IV. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Formato 1. Alineación con la Planeación del Desarrollo.

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.	Estrategia 4.5.8 Armonizar e integrar los instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento ecológico en la planificación territorial, para gestionar de manera sustentable la expansión de las fronteras agrícola y urbana.	N/A
Plan Estatal de Desarrollo (PLED)	5.7.1 Elevar la Producción de alimentos de manera incluyente con los menos favorecidos.	5.7.1.1 Incrementar la Producción agrícola aprovechando las condiciones agroclimáticas favorables, para ser autosuficientes y competitivos en los mercados potenciales.	5.7.1.1.4 Crear un programa para mejorar la calidad de los productos agrícolas que permita incursionar en los mercados nacionales e internacionales.
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1.3.1. Impulsar el desarrollo sostenible de los sectores agrícola, pecuario y pesquero mediante la dotación de insumos, herramientas, infraestructura y apoyos productivos que fortalezcan la seguridad alimentaria, incrementen la productividad, promuevan el uso eficiente de los recursos naturales y mejoren la calidad de vida de los productores locales.	1.3.1.1. Fomentar la productividad y la resiliencia de los sistemas agrícolas, pecuarios y pesqueros a través de programas integrales de apoyo, capacitación técnica, modernización de equipos e infraestructura, así como el acceso a tecnologías sostenibles que permitan mejorar la competitividad, la gestión de recursos y la diversificación de la producción en Macuspana	1.3.1.1.26 Dotar de motores fuera de borda para optimizar la movilidad y reducir tiempos de pesca. 1.3.1.1.28 Implementar programas de repoblación de especies acuáticas en cuerpos de agua locales. 1.3.1.1.29 Fomentar la creación de cooperativas pesqueras para mejorar la comercialización de productos del mar. 1.3.1.1.30 Brindar asistencia técnica para el manejo post-cosecha, conservación y procesamiento del pescado. 1.3.1.1.32 Impulsar proyectos de acuicultura sostenible para



			diversificar la producción y generar nuevas oportunidades económicas. 1.3.1.1.37 Impulsar el fortalecimiento de capacidades locales mediante programas de formación continua 1.3.1.1.38 Establecer alianzas con instituciones académicas y de investigación para la transferencia de tecnología e innovación. 1.3.1.1.39 Impulsar el fortalecimiento de capacidades locales mediante programas de formación continua.
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	2.3 De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.	2.3.1 Volumen de producción por unidad de trabajo desglosado por tamaño y tipo de explotación (agropecuaria/ganadera/forestal)



V.COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS

FORMATO 3. COHERENCIA CON OTROS PROGRAMAS

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatad. 3= Municipal 4= Otro (especifique)	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
1.- por definir	2	Fortalecer la actividad pesquera	Todas las localidades del municipio	Proyectos Productivos	4	SEDAFOP	1	Coordinación de trabajo
2.-por definir	1	Fortalecer la actividad pesquera	Todas las localidades del municipio	Herramientas y equipos	1	SADER	1	Coordinación de trabajo

VI. DIAGNÓSTICO BASADO EN EL ANÁLISIS

Formato 4. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Públicos: Ayuntamiento y dependencias estatales y federales, Delegados Municipales.	Realizar actividades y programas encaminados a mejorar el servicio, dar mantenimiento e incrementar la infraestructura, presentan líneas de acción para fortalecer las actividades agrícolas.
Privados: Productores	Solicitan los proyectos necesarios para la producción pesquera. Elabora los Proyectos Productivos, en atención a la demanda de la ciudadanía.
Privados: Solicitantes y prestadores de servicios.	Solicitan los proyectos productivos. Presentan acciones para fortalecer la actividad pesquera del municipio.
ONG	N/A
Otras categorías de involucrados	Unidades Administrativas del Ayuntamiento Municipal de Macuspana, Tabasco.

Formato 2. Matriz de Motricidad y Dependencia para la Identificación del Problema Central.

ID	PROBLEMA	RELACIÓN DE INFLUENCIA					MOTRICIDAD	PORCENTAJE
		1	2	3	4	5		
P1	Falta de programas integrales, proyectos productivos y la falta de gestión ante las distintas dependencias.		3	3	0	3	9	38%
P2	Baja productividad por falta de insumos para el fortalecimiento de la actividad Pesquera.	1		1	1	0	3	13%
P3	Baja producción por la depredación de especies invasoras	0	0		0	1	1	4%
P4	Falta de canales de comercialización	3	3	1		1	8	33%
P5	Perdidas por factores climatológicos y contaminación de los mantos acuíferos	0	3	0	0		3	13%
DEPENDENCIA		4	9	5	1	5	24	100%
PORCENTAJE		17%	38%	21%	4%	21%	100%	

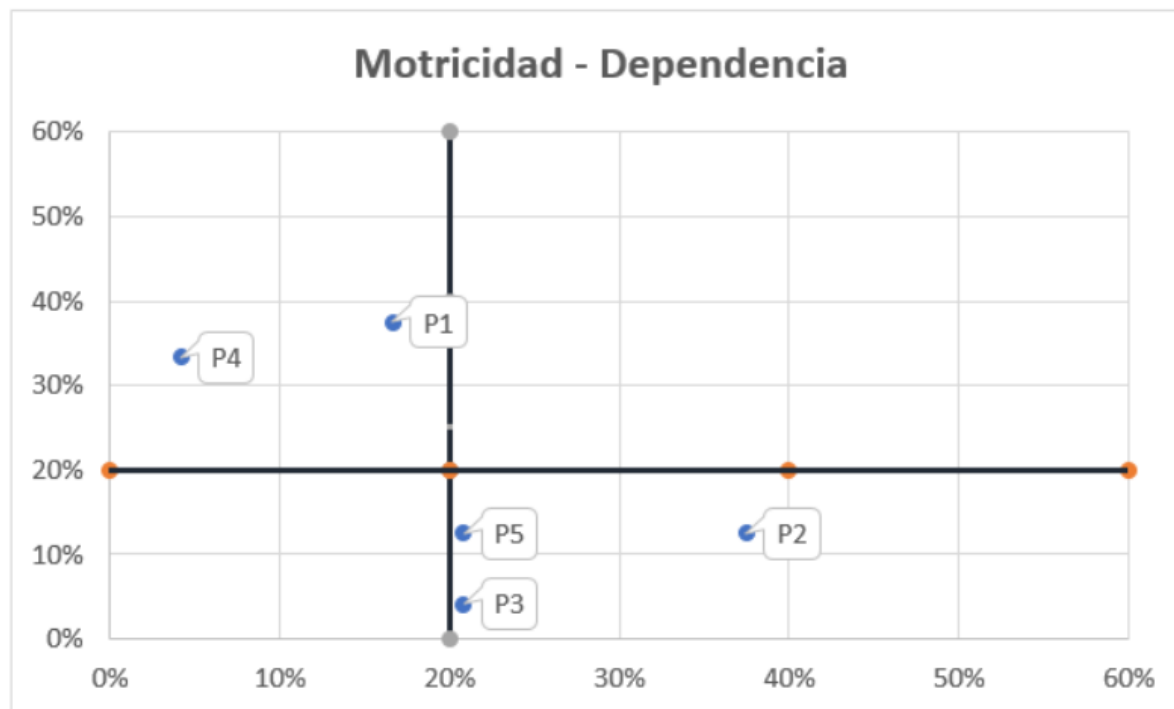
COORDENADAS CARTESIANAS	
(X) DEPENDENCIA	(Y) MOTRICIDAD
16.67%	37.50%
37.50%	12.50%
20.83%	4.17%
4.17%	33.33%
20.83%	12.50%





ESPERANZA MATEMÁTICA
$Em \frac{100}{n}$
Donde:
$n = \text{Número de problemas}$
$n = 5$
$Em = 20.00$

Gráficas





**Estado
problema:**

actual del

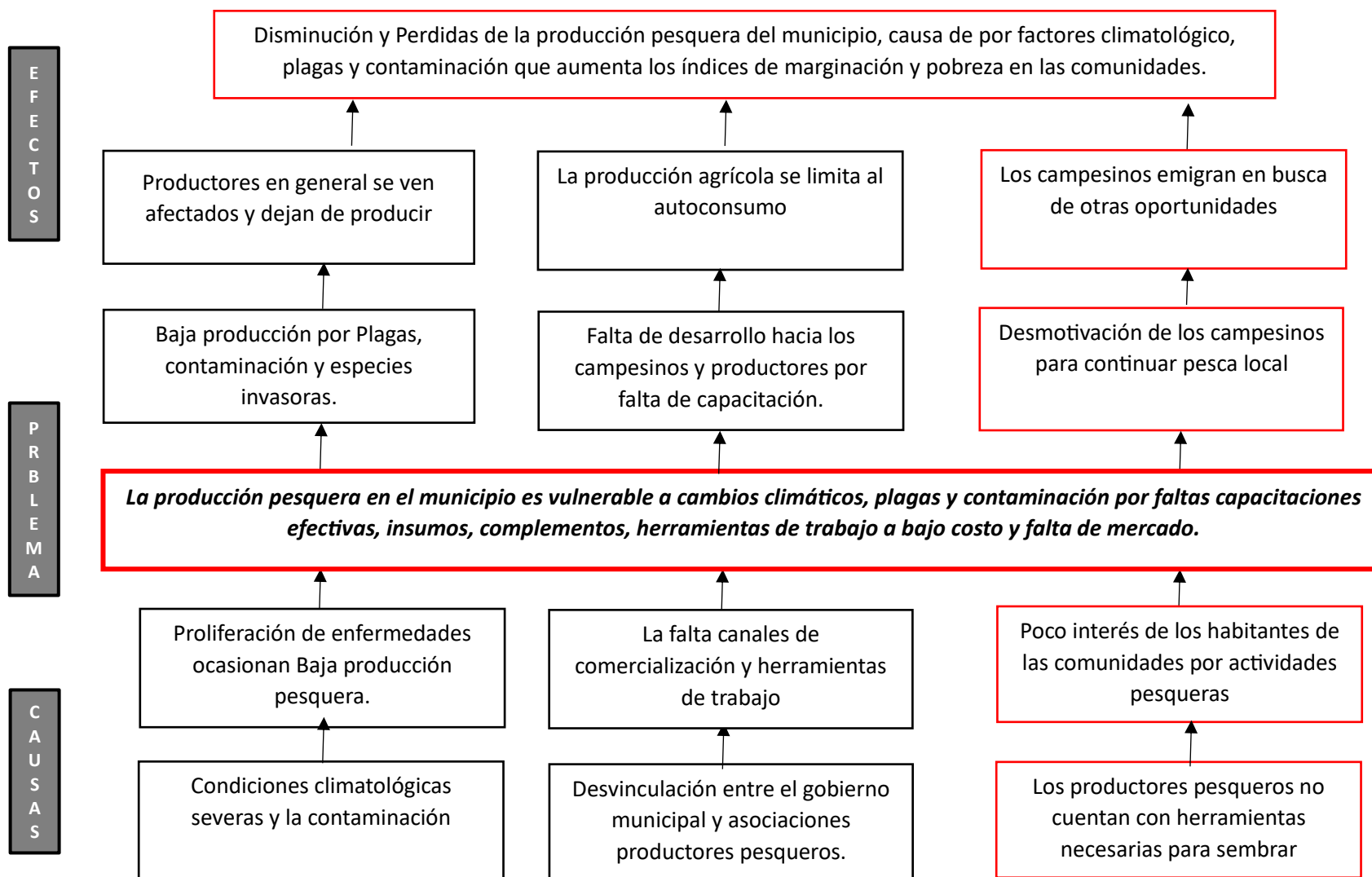
El área del campo en el municipio de Macuspana sufre una baja en la optimización de los recursos para su facilitación, por lo cual es importante complementar con programas integrales para continuar generando e impulsando los proyectos productivos, como son la dotación de herramientas de trabajo y la Asesoría técnica, adquirir insumos y todos los elementos necesarios continúa reactivando la pesca, a la población relacionada con el sector primario.

Evolución del problema:

El cambio climático, inundaciones, la contaminación y la falta de control para con las especies invasoras, poco de recursos económicos, reforzamiento de los proyectos actuales y sus gestorías, y capacitaciones técnicas a los pescadores de las localidades, que han impactado en disminución de esta actividad como fuente de ingresos. Con base a lo anterior proporcionar las herramientas necesarias los pescadores para realizar sus actividades de una manera más adecuada.



ÁRBOL DE PROBLEMAS.



VII. OBJETIVO DEL ML-MIR.

Definición del objetivo del propósito:

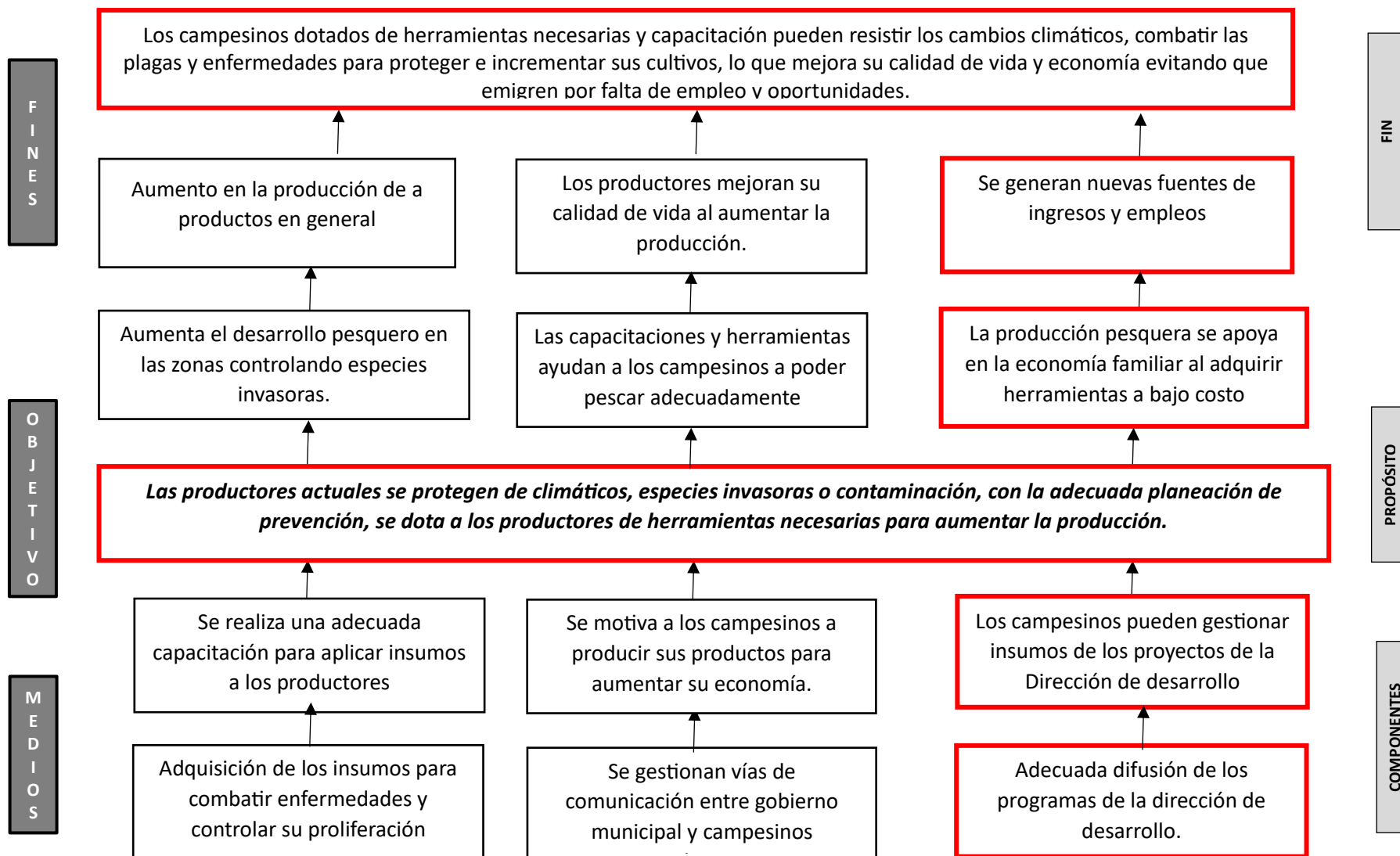
Mejorar la coordinación y eficiencia en el sector pesquero de Macuspana, Tabasco, a través de una colaboración efectiva entre el Ayuntamiento y la sociedad civil organizada, asegurando la alineación de las políticas públicas con las necesidades del sector, incrementando los recursos y el apoyo técnico, y optimizando la comunicación y gestión de la información.

Alineándose con las necesidades y expectativas de la población beneficiaria para atender oportunamente las necesidades de aproximadamente de los pescadores para la adquisición de:

NO	NOMBRE DEL PROYECTO	METAS	BENEFICIARIOS
1	DOTACION DE CAYUCOS DE FIBRA DE VIDRIO A LOS PESCADORES DEL MUNICIPIO	100 CAYUCOS	100 PESCADORES
2	SUBSIDIO PARA LA ADQUISICION DE MOTOR FUERA DE BORDA	100 MOTORES	100 BENEFICIARIOS
3	DOTACIÓN DE PAQUETES DE ALEVINES	50 PAQUETES	50 BENEFICIARIOS

Para distribuir en el municipio a los diferentes productores de las comunidades, incluyendo algunos hablantes de lenguas indígenas; que se utilizaran para sus diversas actividades de pesca.

ÁRBOL DE OBJETIVOS.



ESTRUCTURA ANALÍTICA

Formato 3. Estructura Analítica del ML - MIR.

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: baja producción por especies invasora y contaminación	Fines: Insumos y equipamientos
Problema central: Falta de apoyo al sector pesquero Población o área de enfoque: Todas las localidades del municipio Descripción del problema: Falta de proyectos y falta de canales de comercialización. Magnitud (merma por especies invasoras y contaminación)	Objetivo: apoyos con proyectos Población o área de enfoque: Todas las localidades del municipio dedicado a la actividad pesquera Descripción del resultado esperado: Incremento en la producción para autoconsumo y comercialización Magnitud: equipar a los pescadores
Causas: La falta de apoyo productivos	Medios: apoyos con recursos municipales y de gestión

VIII. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO O ÁREA DE ENFOQUE.

Formato 4. Identificación y Cuantificación de la Población Objetivo.

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
158,601	81,070	77,531	8,863	23 - 65	0
Medio de verificación	INEGI 2020				
Población Potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
1,860	1,530	330	120	22-69	0
Medio de verificación	INEGI 2020				
Población Objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
930	765	165	120	19-66	0
Medio de verificación	INEGI 2020				
Población Postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
930	765	165	120	19-66	
Medio de verificación	INEGI 2020				

IX. COBERTURA GEOGRÁFICA

Formato 5. Cobertura Geográfica.

Resumen municipal

NOMBRE DEL MUNICIPIO	LOCALIDAD	POB. TOTAL	% DE POB. URBANA	% DE POB. RURAL	HABITANTES POR TAMAÑO DE LOCALIDAD					
					1 A 500	501 A 2500	2501 A 10000	10001 A 15000	15001 A 50000	MÁS DE 50000
Macuspana, Tabasco	Todas las Localidades (180)	158,601	19.82	80.18	4,420	33,316	59,278	30,152	31,435	0

Resumen por comunidad:

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de Pob. urbana	% de Pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
MACUSPANA	CABECERA MUNICIPAL	31,435	100%	0%					X	
MACUSPANA	CIUDAD PEMEX	5,752	100%	0%						
MACUSPANA	VILLA BENITO JUAREZ	14,400	100%	0%				X		
MACUSPANA	VILLA TEPETITAN	1,485	100%	0%		X				
MACUSPANA	POB. AGUILES SERDAN	5,023	100%	0%			X			
MACUSPANA	COLONIA BELEN	6,512	100%	0%			X			
MACUSPANA	PALOMAS	1,568	100%	0%		X				
MACUSPANA	VERNET 2DA SECCION	1,115	70%	30%		X				
MACUSPANA	SANTUARIO 1RA SECC.	762	60%	40%		X				
MACUSPANA	ABASOLO	455	60%	40%	X					
MACUSPANA	ABASOLO 1RA SECCION	380	60%	40%	X					
MACUSPANA	ABASOLO 2DA SECCION	222	60%	40%	X					





MACUSPANA	ALCALDE MAYOR	917	60%	40%	X					
MACUSPANA	ALLENDE ALTO 1RA. SEC.	348	60%	40%	X					
MACUSPANA	ALLENDE ALTO 2DA. SEC.	141	60%	40%	X					
MACUSPANA	ALLENDE BAJO 1RA SECCION (SAN JOAQUIN)	366	60%	40%	X					
MACUSPANA	BITZAL 2DA SECCION	208	60%	40%	X					
MACUSPANA	RAMON GRANDE	1,167	60%	40%		X				
MACUSPANA	BUERGOS	577	80%	20%		X				
MACUSPANA	MORELOS	688	80%	20%		X				
MACUSPANA	CHIVALITO 2DA SECCION	504	60%	40%		X				
MACUSPANA	MONTE LARGO 1RA SEC.	1,661	60%	40%		X				
MACUSPANA	NICOLAS BRAVO	1,178	80%	20%		X				
MACUSPANA	VENUSTIANO CARRANZA	427	80%	20%	x					
MACUSPANA	MELCHOR OCAMPO 3ª	484	80%	20%	x					
MACUSPANA	BUENA VISTA APASCO	1,694	70%	30%		x				





X. ALCANCE POBLACIONAL DE LA INTERVENCIÓN.

Universal o Focalizado: **FOCALIZADO**

Dirigida a Adultos y adultos mayores, el Programa presupuestario representa una intervención municipal, cuya intención es brindar el servicio público a todas las localidades, villas, comunidades y cabecera municipal, comprendidas en el área de enfoque definida, es decir, la superficie territorial del Municipio de Macuspana, Tabasco, a través de poder desarrollar suficientes cayucos, motores fuera de borda y alevines, para que los campesinos y productores puedan producir productos básicos para el consumo humano.

Se elaboran los proyectos en atención a las demandas y necesidades de aproximadamente 200 apoyos a los productores, entre otros insumos, no omitiendo el apoyo a las comunidades indígenas hablantes en su lengua nativa; además de proporcionar capacitaciones acerca de la calendarización en base a los ciclos de siembra, por medio de esta línea de acción se pretende incrementar la producción productos del campo como son granos básicos, hortalizas y frutas de temporada.



XI. CRITERIOS DE FOCALIZACIÓN

Formato 6. Criterios para la Focalización de la Población Objetivo.

Criterio	Descripción del Criterio	Justificación de la Elección
Ingreso	De escasos recursos a ingreso fijo	Dar prioridad a adultos mayores de escasos recursos para la participación en los programas de desarrollo, integrar posteriormente a quienes tiene ingresos más estables.
Sexo	Hombres y Mujeres	Beneficiar a ambos grupos en términos de sus necesidades prácticas.
Grupo etario	N/A	N/A
Condición de hablante de lengua indígena	Hombres y Mujeres	Nativos del municipio y hablantes de lenguas indígena propias de su comunidad o región
Ubicación geográfica	Municipal (Macuspana Tabasco)	Localidades con falta de apoyos estimados.
Especificar otros criterios:	N/A	N/A

XII. DESCRIPCIÓN DEL ML – MIR

Formato 7. Características de los Bienes o Servicios del MML - MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Servicio	Proyectos productivos	Se elaboran los proyectos en atención a las demandas y necesidades del productor	Se calendariza en base a la disponibilidad del personal de la dirección	Ser pescador y contar con las condiciones adecuadas	Por medio de esta línea de acción se pretende incrementar la producción pesquera

Padrón de beneficiarios (descripción breve): consiste en listado de Excel donde se pretende apoyar a las personas de menos recursos económicos por lo mismo la implementación de dichos proyectos para que ellos reciban la ayuda para darle continuidad a las actividades que realizan en sus propiedades o parcelas en cada una de sus comunidades; en cuanto al listado contiene el numero consecutivo, nombre completo del beneficiario, localidad a la que pertenece, registro federal de contribuyentes, clave única de registro de población, copia de su credencial de elector y la cantidad de apoyos recibidos.

Formato 8. Coherencia Interinstitucional.

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
Programación	Asignación de presupuestos en base al Plan de Desarrollo	Presupuesto	Dirección de Administración, Contraloría y Finanzas	Ejecución del Presupuesto
Direcciones del Municipio de Macuspana	Ejecución y Coordinación	Seguimientos y supervisión de los presupuestos	Enlaces administrativos y directores	Supervisión y evaluación de los presupuestos ejercidos

Participación social: primeramente se emiten las reglas de operación de cada uno de los proyectos en las cuales se indican los pasos a seguir y que debe completar cada uno de los posibles beneficiarios de dichos proyectos, estas reglas de operación primeramente que nada tiene que ser analizadas en una sesión de cabildo para su validación y posteriormente su publicación en el periódico oficial del estado de tabasco, entre los requisitos que se mencionan en dichas reglas: *"...que todo aquel que desee un beneficio de los proyectos que el municipio de Macuspana lance para todos los habitantes es que debe ser originario del municipio"*, y se comprueba con su INE.

XIII. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

Formato 9. Matriz de Indicadores para Resultados.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Mejorar las condiciones productivas y de subsistencia de los pescadores del municipio.	Porcentaje de beneficiarios que incrementaron su productividad al finalizar el programa.	Encuestas de cierre; reportes técnicos; seguimiento municipal.	Condiciones climáticas y sociales permiten la actividad pesquera.
Propósito	Incrementar la capacidad de pesca y acuacultura de manera sostenible	Porcentaje de pescadores que reciben apoyos (cayucos, motores, paquetes de alevines).	Reportes de entrega; actas firmadas por beneficiarios.	Beneficiarios cumplen requisitos de las reglas de operación.
Componente C1	Dotación de apoyos productivos a pescadores seleccionados del municipio.	Número de apoyos entregados por tipo (cayucos, motores, paquetes de alevines).	Actas de entrega; listas de beneficiarios; registros fotográficos.	Presupuesto aprobado y proveedores disponibles.
Actividad C1A1	Adquirir y entregar equipos y paquetes a pescadores	Número de apoyos adquiridos y entregados.	Contratos de compra; facturas; actas de entrega con evidencia fotográfica.	Beneficiarios disponibles y correctamente identificados.

Formato

14. Formato

de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F005		Desarrollo Pesquero	
Datos de identificación del Indicador: FIN					
Nombre del indicador		Porcentaje de beneficiarios que incrementaron su productividad al finalizar el programa.			
Ámbito de medición	Impacto		Dimensión a medir		Eficacia
Definición	Número de pescadores que reportan mayor productividad gracias al programa.				
Método de cálculo	$(N^{\circ} \text{ de Beneficiarios con Incremento en Productividad} / N^{\circ} \text{ Total Beneficiarios Encuestados}) \times 100$				
Unidad de medida	Porcentaje		Frecuencia de medición		Anual
Desagregación geográfica	Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	NO	SI	SI	No Aplica
Método de cálculo (Algoritmo):					
$(NBIP / NTBE) \times 100$					
Variables					
Variable A	Nombre		NBIP: Número de Beneficiarios con Incremento en Productividad.		
	Medio de verificación		Encuestas finales de productividad; reportes municipales.		
Variable B	Nombre		NTBE: Número Total Beneficiarios Encuestados.		
	Medio de verificación		Encuestas finales de productividad; reportes municipales.		
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	

20%		2025		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
20%		2026		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
Entre 15%-25%		Entre 25%-15%		Entre 10%< 15%>	

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		F005		Desarrollo Pesquero	
Datos de identificación del Indicador: Propósito					
Nombre del indicador		Porcentaje de pescadores que reciben apoyos (cayucos, motores, paquetes de alevines).			
Ámbito de medición		Resultado		Dimensión a medir	
				Eficiencia	
Definición		Relación entre los pescadores beneficiarios y el total de equipos entregados.			
Método de cálculo		(N° de pescadores que recibieron cayuco, motor y alevines / N° Total de beneficiarios del programa) × 100			
Unidad de medida		Porcentaje		Frecuencia de medición	
				Anual	
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	
				N/A	
Características del Indicador					
Claridad		Relevancia		Economía	
				Monitoreable	
SI		SI		SI	
		NO		SI	
				Adecuado	
				Aportación Marginal	
				No Aplica	
Método de cálculo (Algoritmo):					
(NPRCMA / NTBP) * 100					
Variables					



Variable A	Nombre	NPRCMA: Número de pescadores que recibieron cayuco, motor y alevines.	
	Medio de verificación	Reportes de entrega de equipo; actas firmadas.	
	Nombre	NTBP: Número Total de beneficiarios del programa.	
	Medio de verificación	Reportes de entrega de equipo; actas firmadas.	
Línea base o valor de referencia			
Valor		Año	Periodo
20%		2025	Anual
Meta			
Valor		Año	Periodo
20%		2026	Anual
Sentido del indicador			
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
Entre 15%-25%	Entre 25%-15%	Entre 10%<	15%>

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR			
ML-MIR:	Clave		Nombre
	F005		Desarrollo Pesquero
Datos de identificación del Indicador: Componente C1			
Nombre del indicador		Número de apoyos entregados por tipo (cayucos, motores, paquetes de alevines).	
Ámbito de medición	Productos		Eficacia
		Dimensión a medir	
Definición	Total de apoyos entregados a beneficiarios.		
Método de cálculo	Conteo de los apoyos entregados con base en actas firmadas y registros fotográficos.		
Unidad de medida	Unidades (cayucos, motores, paquetes de alevines)	Frecuencia de medición	Semestral





Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
SI	SI	NO	SI	SI	No Aplica
Método de cálculo (Algoritmo):					
Total entregado por tipo= $\sum$ Unidades entregadas registradas en actas					
Variables					
Variable A	Nombre		Total entregado por tipo.		
	Medio de verificación		Actas de entrega; registros fotográficos.		
Variable B	Nombre		$\sum$ Unidades entregadas registradas en actas.		
	Medio de verificación		Actas de entrega; registros fotográficos.		
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
20%		2025		Anual	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
20%		2026		Anual	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde	Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
Entre 15%-25%	Entre 25%-15%		Entre 10%<		15%>

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR		
ML-MIR:	Clave	Nombre
	F005	Desarrollo Pesquero
Datos de identificación del Indicador: Actividad C1A1		
Nombre del indicador	Número de apoyos adquiridos y entregados.	





Ámbito de medición		Procesos		Dimensión a medir		Eficacia
Definición	Verifica los procesos de compra de los apoyos durante el trimestre.					
Método de cálculo		Valor asignado: 1 (completado), 0 (no completado).				
Unidad de medida		Unidades		Frecuencia de medición		Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal		Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		N/A
Características del Indicador						
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	
SI	SI	NO	SI	SI	No Aplica	
Método de cálculo (Algoritmo):						
Total de apoyos entregados= $\sum$ Apoyos entregados registrados en actas firmadas						
Variables						
Variable A	Nombre		Total de apoyos entregados			
	Medio de verificación		Contratos de compra, facturas y documentos de adquisición.			
Variable B	Nombre		$\sum$ Apoyos entregados registrados en actas firmadas			
	Medio de verificación		Contratos de compra, facturas y documentos de adquisición.			
Línea base o valor de referencia						
Valor		Año			Periodo	
20%		2025			Anual	
Meta						
Valor		Año			Periodo	
20%		2026			Anual	
Sentido del indicador		Ascendente				
Semaforización						
Verde		Amarillo		Rojo Inferior		Rojo Superior
Entre 15%-25%		Entre 25%-15%		Entre 10%<		15%>



Formato 16. Ficha de los Medios de Verificación

Indicador: FIN Porcentaje de beneficiarios que incrementaron su productividad al finalizar el programa.	
Variable: BAP.	
Medio de Verificación: Encuestas finales de productividad; reportes municipales.	
Nombre de la fuente información	Proyectos de apoyo al F005
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Pescadores beneficiarios
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Mes
Variable: TB.	
Medio de Verificación: Encuestas finales de productividad; reportes municipales.	
Nombre de la fuente información	Proyectos de apoyo al F005
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Pescadores beneficiarios
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Mes

Indicador: **PROPÓSITO** Porcentaje de pescadores que reciben el equipo completo (cayuco + motor).

Variable: **PB**





Medio de Verificación: Reportes de entrega de equipo; actas firmadas.

Nombre de la fuente de información	Proyectos de apoyo al F005
Área Responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de Análisis	Pescadores beneficiarios
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Mes

Variable: **TP**

Medio de Verificación: Reportes de entrega de equipo; actas firmadas.

Nombre de la fuente información	Proyectos de apoyo al F005
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Pescadores beneficiarios
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Mes

Indicador: **Componente C1** Número de cayucos entregados.

Variable: **ST**

Medio de Verificación: Actas de entrega; registros fotográficos.

Nombre de la fuente información	Programa de Cayucos
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	apoyos (cayucos, motores, paquetes de alevines).
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal





Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Mes
Variable: CET	
Medio de Verificación: Actas de entrega; registros fotográficos.	
Nombre de la fuente información	Programa de Cayucos
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	apoyos (cayucos, motores, paquetes de alevines).
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Mes

Indicador: Actividad C1A1 Proceso de compra realizado.	
Variable: 1(C)	
Medio de Verificación: Contratos de compra, facturas y documentos de adquisición.	
Nombre de la fuente información	Programa de Cayucos
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	apoyos (cayucos, motores, paquetes de alevines).
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Mes
Variable: 0(NC)	





Medio de Verificación: Contratos de compra, facturas y documentos de adquisición.	
Nombre de la fuente información	Programa de Cayucos
Área responsable de la información	Dirección de Desarrollo
Disponibilidad de la información	Publica
Unidad de análisis	Proceso administrativo
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	N/A
Desagregación por edad	N/A
Desagregación por condición de vulnerabilidad	N/A
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días Después del Término del Mes



XIV. INFORMES DE DESEMPEÑO

Formato 10. Informes de Desempeño.

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
AVANCE TRIMESTRAL DE INDICADORES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	TRIMESTRAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ANEXO DE RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE LA CUENTA PÚBLICA (INDICADORES Y ESTADÍSTICA)	MENSUAL	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN, ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y CONTRALORÍA MUNICIPAL
INFORME DE GOBIERNO	ANUAL	PRESIDENCIA
OTROS:	N/A	N/A



XV. Anexos

<https://tabasco.gob.mx/pmd-macuspana>

<https://tabasco.gob.mx/documentos-pled2024-2030>

<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

<https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals/ciudades-comunidades-sostenibles>

<https://seed.tabasco.gob.mx/>

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198008.pdf

